



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 13-2014

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que la señorita KARIN MARITZA BARRIENTOS CASTELLANOS, Subdelegada Municipal del Registro de Ciudadanos en Amatitlán, departamento de Guatemala, en nota de fecha 16 de enero del año en curso, solicita que se le conceda licencia con goce de salario durante un mes calendario, a partir del 7 de febrero de 2014, para someterse al Examen Técnico Profesional de la Fase III del Programa de Actualización y Cierre Académico -ACA-, de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Sociales y de la Justicia de la Universidad Panamericana, adjuntando para el efecto fotocopia de la constancia de dicho examen, extendido por el M.Sc. Mario Jo Chang, Coordinador de Exámenes Técnico Profesionales de esa facultad, por lo que siendo atendible lo solicitado, debe emitirse la disposición correspondiente;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 72 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo No. 172-86); 30 numeral 3, del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Conceder licencia con goce de salario durante un mes calendario, con efectos a partir del 7 de febrero de 2014, a la señorita KARIN MARITZA BARRIENTOS CASTELLANOS, Subdelegada Municipal del Registro de Ciudadanos en Amatitlán, departamento de Guatemala, para someterse al Examen Técnico Profesional de la Fase III, del Programa de Actualización y Cierre Académico -ACA-, de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Sociales y de la Justicia de la Universidad Panamericana;

ARTÍCULO 2º. Instruir a la señorita BARRIENTOS CASTELLANOS, para que en un plazo, que no exceda de 8 días contados a partir de la fecha de haberse sometido al examen referido, presente la constancia de haber sustentado el mismo.

ARTÍCULO 3º. El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veintidós de enero de dos mil catorce.

COMUNÍQUESE:



Dra. María Eugenia Villagrán de
Magistrada Presidenta



Tribunal Supremo Electoral

Lic. Helder Ulises Gómez
Magistrado Vocal I

Licda. Mirtala Concepción Góngora Zetina de Trujillo
Magistrada Vocal II

Licda. Patricia Eugenia Cervantes Chacón
Magistrada Vocal III

Lic. Marco Tulio Melini Minera
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:

Licda. Irma Gladys Miranda Ferrera
Secretaría General